

20 de mayo de 2020

Señor

Gabriel Castro González

Superintendente

Superintendencia del Mercado Valores de la República Dominicana.

Av. César Nicolás Pensón, núm. 66

Sector Gazcue

Ciudad.

Ref.: Hecho relevante sobre modificación del horario de atención al público durante la fase I de las medidas de desescalada ante el Riesgo COVID-19

Distinguido señor Superintendente:


En cumplimiento de las disposiciones contenidas tanto en la Norma que regula las Sociedades Fiduciarias y los Fideicomisos de Oferta Pública, R-CNV-2013-26-MV, modificada por la R-CNMV-2018-07-MV; así como también la Circular C-SIMV-2020-06-MV, sobre medidas a seguir para mitigar el riesgo de expansión del coronavirus COVID-19; **FIDUCIARIA POPULAR, S. A.**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVSF-001, tiene a bien informarle por su naturaleza de hecho relevante lo siguiente:

Único: Informar a la Superintendencia del Mercado de Valores y al público en general que de acuerdo al inicio de periodo de desescalada gradual anunciadas por el Gobierno, por motivo del riesgo de contagio del coronavirus (COVID-19), a partir de la fecha de emisión de esta comunicación y hasta nuevo aviso estaremos laborando en **horario especial de nueve de la mañana (9:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**.

Reiterándole tanto al Mercado como a nuestros clientes inversionistas, que como método de prevención al riesgo de contagio, prioricen los contactos por medios digitales no presenciales.

En caso de cualquier comentario, aclaración o inquietud, quedamos a su disposición.

Atentamente,


Andrés Rivas Pérez
Gerente General

